



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES
.....

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2957

QUILLON, 30 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica n° 21, DIRECCION ADM. Y FINANZAS
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15/10/2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 7 letra n)
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- **Que, se debe requerir de los servicios de desratización integral a todas las instalaciones de Bodega y cielos de la Dirección de Obras Municipales con el fin de prevenir cualquier tipo de enfermedad o virus, que pueda contraer los funcionarios que trabajan en estas inmediaciones, con la que se realizaran 6 visitas.**



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **AMBIENTE SEGURO LTDA.**, R.U.T. N° **78.949.450-9**, por la suma de **\$446.250-**(Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "**SERVICIO DE DESRATIZACION, DIRECCION DE OBRAS**", servicio que corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace necesario recurrir a este proveedor.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.08.999.001 "Otros Servicios – Servicios Generales"** Subprograma **01** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LTV/MSA/tgm.-24/08/2016
Distribución
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL